



Edición 345

Código de Procedimientos Civiles y Familiares

93 Vistas



- Unanimidad en el Senado
- Foros de consulta
- Justicia cotidiana

Por unanimidad en el Senado de la República fue aprobado por el Pleno el Código Nacional de Procedimientos Civiles y familiares y así se despliegan nuevas herramientas incluso digitales para atender las demandas diarias de justicia, incluyendo el uso de nuevas tecnologías.

En la mira el foco de atención en las estadísticas estatales de 2019 en la sensibilidad de las demandas de justicia en la materia, la demanda: 27.8% en civil y 39.4% en familiar.

Sin estridencias ni relámpagos se condujo a la aprobación tal vez se vota el código que lleva justicia civil y familiar al ciudadano de a pie.

El resultado en la contabilidad legislativa registró, 103 votos unánimes a favor. En discusión con sencillas y voluntades una propuesta de justicia en la que se expresaron a favor de la construcción de normas que regulen relaciones cotidianas de las personas, estos es, los temas más comunes vinculados con los asuntos de los ciudadanos, incluyendo los surgidos en la familia.

Podríamos decir que la importancia de este Código deriva de la atención de aquellos asuntos de conflicto que afloran en la cotidianidad de las persona, en la relación e intereses que asumen, que viven y que simultáneamente exigen más diálogo que papel.